



Expediente: "Juzgamiento y cómputo definitivo de las Elecciones Generales y Departamentales del 22 de abril de 2018, convocadas por Resolución TSJE N° 259/2017".

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Acuerdo y Sentencia N° 17/2018BIS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los Señores Ministros Jaime José Bestard, Alberto Ramírez Zambonini y María Elena Wapenka Galeano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante mí, Lourdes Rojas Flor, la secretaria autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado;

Seguidamente los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral dijeron:

QUE, el artículo 387 del Código Procesal Civil establece: "...OBJETO DE LA ACLARATORIA. Las partes podrán, sin embargo, pedir aclaratoria de la resolución al mismo juez o tribunal que la hubiere dictado, con el objeto de que: a) corrija cualquier error material; b) aclare alguna expresión oscura, sin alterar lo sustancial de la decisión; y c) supla cualquier omisión en que hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio. En ningún caso se alterará lo sustancial de la decisión. Con el mismo objeto, el juez o tribunal, de oficio, dentro de tercero día, podrá aclarar sus propias resoluciones, aunque hubiesen sido notificadas. El error material podrá ser subsanado aun en la etapa de ejecución de sentencia...".

QUE, en el Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 del 21 de mayo de 2018 en su numeral 3 de la página 99 reza: "...**DECLARAR** electos y **PROCLAMAR** a los Senadores Titulares y Suplentes; Parlamentarios del MERCOSUR Titulares y Suplentes; Diputados Titulares y Suplentes para el **periodo constitucional 2018-2023** de conformidad a la siguiente nómina:...", y por error material en el cuadro correspondiente a **DIPUTADOS TITULARES** no fueron consignados los nombres de los primeros cuarenta candidatos electos (pág. 102) por lo que este tribunal encuentra mérito suficiente para corregir.

Con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.



Secretaria Juvenil

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General



Sentencia N° 17/2018BIS

Asunción, 21 de mayo de 2018

VISTO: el acuerdo que antecede, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1) ACLARAR que forma parte del Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 del 21 de mayo de 2018 la nómina abajo transcrita de candidatos electos y proclamados para el periodo constitucional 2018-2023:

Diputados Titulares

Orden	Nombre y Apellido	Partido/Movimiento/ Alianza/Concertacion	Departamento
1	HUGO ENRIQUE RAMIREZ IBARRA	ANR	CAPITAL
2	DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPINOLA	ANR	CAPITAL
3	JUAN SEBASTIAN VILLAREJO VELILLA	PPQ	CAPITAL
4	CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA DE BOCCIA	PLRA	CAPITAL
5	RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ	ANR	CAPITAL
6	ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ	ANR	CAPITAL
7	CARLOS SEBASTIAN RAMON GARCIA ALTIERI	PPQ	CAPITAL
8	EMILIO PAVON DOLDAN	PLRA	CONCEPCION
9	LUIS ADOLFO URBIETA CACERES	ANR	CONCEPCION
10	ARNALDO ANDRES ROJAS FERIS	PLRA	CONCEPCION
11	FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMENEZ	ANR	SAN PEDRO
12	ARIEL VILLAGRA SOSA	GANAR	SAN PEDRO
13	VICENTE RODRIGUEZ AREVALOS	ANR	SAN PEDRO
14	PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO	GANAR	SAN PEDRO
15	PASTOR EMILIO SORIA MELO	ANR	SAN PEDRO
16	ERI RUMILIO VALDEZ VEGA	PLRA	CORDILLERA
17	NAZARIO TOMAS ROJAS SALVIONI	ANR	CORDILLERA
18	CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ	PLRA	CORDILLERA
19	ROBERTO EUDEZ GONZALEZ SEGOVIA	ANR	CORDILLERA
20	EVER JUAN ARICIO NOGUERA	ANR	GUAIRA
21	EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ	PLRA	GUAIRA
22	FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA	ANR	GUAIRA
23	MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO	ANR	CAAGUAZU
24	ENRIQUE ANTONIO CONCEPCION BUZARQUIS CACERES	GANAR	CAAGUAZU
25	MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA	ANR	CAAGUAZU
26	ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA	GANAR	CAAGUAZU
27	HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ	ANR	CAAGUAZU
28	CELSO KENNEDY BOGADO	GANAR	CAAGUAZU
29	AVELINO DAVALOS ESTIGARRIBIA	ANR	CAAZAPA
30	ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA	GANAR	CAAZAPA
31	WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES	ANR	ITAPUA
32	EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS	PLRA	ITAPUA
33	COLYM GREGORIO SOROKA BENITEZ	ANR	ITAPUA
34	HERNAN DAVID RIVAS ROMAN	ANR	ITAPUA
35	FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS	PLRA	ITAPUA
36	RUBEN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO	ANR	ITAPUA
37	DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA	ANR	MISIONES
38	HUGO CESAR CAPURRO FLORES	GANAR	MISIONES
39	MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ	ANR	PARAGUARI
40	JORGE RAMON AVALOS MARIÑO	GANAR	PARAGUARI





Expediente: "Juzgamiento y cómputo definitivo de las Elecciones Generales y Departamentales del 22 de abril de 2018, convocadas por Resolución TSJE N° 259/2017".

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Acuerdo y Sentencia N° 17/2018BIS

2) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR a los Poderes del Estado, a los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales participantes en las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018 y a quienes corresponda.

